



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2194 DE 2022

(09 DE DICIEMBRE DE 2022)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA".

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022".

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019".

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 " Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019", es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2022L-0011934	24131070003800075000	Pisco Huamaní - Quebranta, Marca Pedro Manuel Huamaní	110.188

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
2	INVIMA 2022L-0011733	24131090028500075000	Tequila Platinum Plata 100% De Agave Marca Don Ramon	202.146
3	INVIMA 2022L-0011735	24131090028600075000	Tequila Platinum Reposado Cristalino 100% De Agave Marca Don Ramon	202.146
4	INVIMA 2022L-0011734	24131090028700075000	Tequila Platinum Añejo Cristalino 100% De Agave Marca Don Ramon	202.146
5	INVIMA 2022L-0011804	24131090029300075000	Tequila Reposado 100% De Agave (200 Ml, 750Ml) Marca Don Ramon	138.961
6	INVIMA 2022L-0011805	24131090029400075000	Tequila Añejo 100% De Agave Marca Don Ramon	161.542
7	INVIMA 2022L-0011912	24131090029800075000	Tequila Oro (200 Ml, 1 L) Marca Buen Amigo	108.112
8	INVIMA 2022L-0011913	24131090029900075000	Mezcal Joven (750 Ml) Marca Don Ramón	122.076
9	INVIMA 2022L-0011914	24131090030000075000	Tequila Blanco (200 Ml, 1L) Marca Buen Amigo	105.975
10	INVIMA 2022L-0011988	24131090030300075000	Tequila Blanco 100% Agave Azul Marca Centurion	130.751
11	INVIMA 2022L-0011808	24139020436500075000	Coctel Aromatizado Con La Connotación Fortune Marca V Avitorias Royal Avitorias	32.944
12	INVIMA 2007L-0003687	24200130186400075000	Vino Tinto Gran Reserva Petit Verdot "Santa Carolina"	43.518
13	INVIMA 2018L-0009411	24200131110800075000	Aop Coteaux D'Aix En Provence- Cuvee Chateau Virant Vin Blanc	53.722
14	INVIMA 2018L-0009593	24200131139400075000	Vino Tinto Subsolum Pinot Noir Marca Clos Des Fous	110.416
15	INVIMA 2022L-0011756	24200131526000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Montaña Dorada Gran Reserva Marca Montaña Dorada	51.215
16	INVIMA 2022L-0011756	24200131526200075000	Vino Tinto Carmenere Montaña Dorada Gran Reserva Marca Montaña Dorada	43.036
17	INVIMA 2022L-0011756	24200131526500075000	Vino Tinto Carmenere Montaña Dorada Reserva Marca Montaña Dorada	41.684
18	INVIMA 2022L-0011756	24200131526700075000	Vino Tinto Merlot Montaña Dorada Reserva Marca Montaña Dorada	41.676
19	INVIMA 2022L-0011756	24200131527000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Montaña Dorada Superior Marca Montaña Dorada	40.278
20	INVIMA 2022L-0011756	24200131527100075000	Vino Tinto Carmenere Montaña Dorada Superior Marca Montaña Dorada	40.280
21	INVIMA 2022L-0011756	24200131527400075000	Vino Rose De Merlot Montaña Dorada Superior Marca Montaña Dorada	38.580
22	INVIMA 2022L-0011756	24200131527500075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Montaña Dorada Superior Marca Montaña Dorada	38.580
23	INVIMA 2022L-0011858	24200131532500075000	Vino Pieropan Soave Classico D.O.C. Marca Pieropan	87.698
24	INVIMA 2022L-0011858	24200131532600075000	Vino Pieropan Calvarino Soave Classico D.O.C. Marca Pieropan	125.999
25	INVIMA 2022L-0011858	24200131532700075000	Vino Pieropan La Rocca Soave Classico D.O.C. Marca Pieropan	163.145
26	INVIMA 2022L-0011858	24200131532800075000	Vino Pieropan Ruberpan Valpolicella Superiore D.O.C. Marca Pieropan	103.260
27	INVIMA 2022L-0011863	24200131532900075000	Vino Fossacolle Brunello Di Montalcino Docg Marca Fossacolle	245.995
28	INVIMA 2022L-0011863	24200131533000075000	Vino Fossacolle Toscana Igt Sangiovese Marca Fossacolle	162.019
29	INVIMA 2022L-0011863	24200131533100075000	Vino Fossacolle Rosso Di Montalcino Doc Marca Fossacolle	130.982
30	INVIMA 2022L-0011863	24200131533200075000	Vino Fossacolle Toscana Igt Rosso Riesci Marca Fossacolle	208.296
31	INVIMA 2022L-0011863	24200131533300075000	Vino Fossacolle Brunello Di Montalcino Docg Reserva - Marca Fossacolle	441.199
32	INVIMA 2014L-0007034	24200131542100075000	Vino Blanco Airen Marca Diego De Almagro	34.304
33	INVIMA 2014L-0006997	24200131542200075000	Diego De Almagro Gran Reserva Marca Diego De Almagro	43.211
34	INVIMA 2022L-0011971	24200131544100075000	Vino Blanco Marca Mireia	41.383

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
35	INVIMA 2022L-0011969	24200131544200075000	Vino Cava Dibon Brut Selecció n Marca Dibon	40.047
36	INVIMA 2008L-0004080	24200131544300075000	Vino Tinto Th Rarities Montepulciano Marca Th	66.821
37	INVIMA 2008L-0004067	24200131544400075000	Vino Tinto Th Rarities Pais Cinsault Marca Th	66.821
38	INVIMA 2022L-0011981	24200131544500075000	Vino Montepulciano D'Abruzzo Doc	49.075
39	INVIMA 2022L-0011981	24200131544600075000	Vino Pinot Grigio Colline Pescaresi Igp	47.721
40	INVIMA 2022L-0011981	24200131544700075000	Vino Trebbiano D'Abruzzo Doc	47.718

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones 0990 del 10 de junio de 2022, la resolución 1061 del 24 de junio de 2022, la resolución 1446 del 26 de agosto de 2022 y la Resolución 1994 del 11 de noviembre de 2022:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA2022LM-0011583	24131100017300075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Tradicional 17% Marca Kayad	7.420
2	INVIMA2022LM-0011583	24131100017400075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Lulo 17% Marca Kayad	7.420
3	INVIMA2022LM-0011583	24131100017500075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Uva 17% Marca Kayad	7.420
4	INVIMA2022LM-0011583	24131100017600075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Frutos Rojos 17% Marca Kayad	7.420
5	INVIMA2022LM-0011583	24131100017700075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Kiwi 17% Marca Kayad	7.420
6	INVIMA2022LM-0011583	24131100017800075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Manzana 17% Marca Kayad	7.420
7	INVIMA2022LM-0011583	24131100017900075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Chicle 17% Marca Kayad	7.420
8	INVIMA2022LM-0011583	24131100018000075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Mango Biche 17% Marca Kayad	7.420
9	INVIMA2022LM-0011583	24131100018100075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Maracuya 17% Marca Kayad	7.420
10	INVIMA2022LM-0011583	24131100018200075000	Licor De Vodka Variedades: Licor De Vodka Sabor Morazul 17% Marca Kayad Marca Kayad	7.420
11	INVIMA 2022L-0011421	24200131460600075000	Coctel De Vino Blanco. Marca Sandara	14.438
12	INVIMA 2022L-0011431	24200131460700075000	Coctel De Vino Sabor A Limón Marca Sandara	14.438
13	INVIMA 2022L-0011422	24200131460800075000	Coctel De Vino Blanco Estilo Mojito Marca Sandara	14.438
14	INVIMA 2022L-0011423	24200131460900075000	Coctel De Vino Rosado Marca Sandara	14.438
15	INVIMA 2022L-0011508	24200131477200075000	Coctel De Vino Blanco Con Sake Marca Sandara	14.438
16	INVIMA 2022L-0011509	24200131477300075000	Coctel De Vino Sandara Sangria. Marca: Sandara	14.438
17	INVIMA 2015L-0007997	24200131523200075000	Vino Tinto Barrica D.O. Ribera Del Duero Viyuela	17.981
18	INVIMA 2020L-0010809	24200131539000075000	Vino Rosado Alta Alella Gx Rose Marca Alta Alella	31.843
19	INVIMA 2020L-0010809	24200131539100075000	Vino Blanco Alta Alella Aus Orange Wine	54.587

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
20	INVIMA 2020L-0010809	24200131539200075000	Vino Blanco Alta Alella Lanius	72.858

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Divulgación. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y en el Diario Oficial.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de diciembre de 2022

B. Piedad Urdinola

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Revisó: Jorge Omar Escobar González – Asesor Dirección

VoBo: Amanda Lucia Soto Agudelo – Directora Técnica (E) Dirección de Metodología y producción Estadística

VoBo: Ramón Ricardo Valenzuela Gutiérrez – Director Técnico (E) Dirección de recolección y Acopio

VoBo: Federico Alfonso Núñez García – Jefe Oficina Asesora Jurídica